PROTOCOLO DIVISION CIVIL SECCION "B"

1160

Colegio de Escribanos

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



SÉRIE O

ESCRIBANO: FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI

ENCARNACION LOCALIDAD:

VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ DIRECCION:

REGISTRO :

4036096

ESCRIBANA PUBLICA Encarnación Paraguay

10.

DE APELACION

PUBL

PARA REGISTROS

ACTA DE MANIFESTACION QUE SE FORMA NUMERO DOSCIENTOS SE LIZA A SOLICITUD DEL SEÑOR JORGE MA-SENTA Y DOS. - En la ciudad RIO LEBEDICH SICHIK.de Encarnación, República del Paraquay, al primer día del mes de noviembre del año dos mil, ante mi la Escribana Pública FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI, Titular del Registro Número Doscientos setenta y cuatro, comparece Don JORGE MARIO LEBEDICH SICHIK. paraguayo, soltero, quien justifica su identidad personal con su Cédula de Identidad Civil No.898.845, domiciliado en esta ciudad.- El compareciente es mayor de edad, quien no se halla en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal para este tipo de otorgamiento, capaz.- Y MANIFIESTA: Que para lo que hubiere lugar en derecho, formaliza la presente manifestación de sus bienes, declarando bajo la fe de juramento que los mismos consisten en: I) Un inmueble, sito en el lugar denominado "Santa María", del Distrito de ENCARNACION, individualizado como LOTE No. 10 de la MANZANA "E"; inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos. DECIMA SECCION, como **Finca** Número CATORCE NOVECIENTOS CUATRO, del Distrito de ENCARNACION, bajo el No. 2 y al folio

17 18.

19.

de Ahorros No.

20.

21. 22

23.

24

Bank plc, en forma conjunta con sus padres de los cuales el manifestante declara corresponderle a la fecha un saldo

en dólares americanos, habilitada en el Lloyds TSB

de U4S.7.000 (SIETE MIL DOLARES AMERICANOS), que convertidos a guaraníes,

3 y sgtes., en el año mil novecientos ochenta y nueve; cuyo valor asciende a la

suma de Gs.30.000.000.- (TREINTA MILLONES DE GUARANIES).- II) Una Cuenta

al cambio del día de la fecha representa la suma de Gs.24.640.000.-

(VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES) y III)

Bienes muebles varios cuyo valor asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE

CORRESPONDE A LA ACTUACION NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD Nº 1502295.-SERIE "N"



1.GUARANIES (GS.10.000.000).- Además declara que percibe en concepto de 2 alquileres la suma de DOSCIENTOS MIL GUARANIES (GS.200.000) mensuales.-3Con lo expuesto dio por finalizada su manifestación.- Leo al compareciente quien así 4se ratifica y otorga, de todo lo cual, y de haber\recibido personalmente la 5 declaración de voluntad del otorgante, para la autorización de la presente escritura, 6 doy fe.-8 10 11. 12. ESCRIBAN 13. 14. 15. 16. 17. 18 19. 20. 21. 22. 23 24. 25.

CON...///.